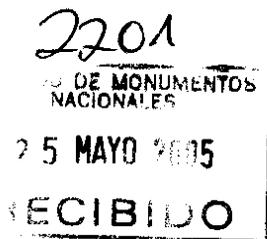


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIVISIÓN JURÍDICA  
PHG/RGL/PFF/lpc.

c/01 PLANO



*Montalva*

DECLÁRASE MONUMENTO  
NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE  
MONUMENTO HISTÓRICO LA CASA  
DEL EX PRESIDENTE DE LA  
REPÚBLICA DON EDUARDO FREI  
MONTALVA, UBICADA EN CALLE  
HINDENBURG Nº 683, COMUNA DE  
PROVIDENCIA, PROVINCIA DE  
SANTIAGO, REGIÓN  
METROPOLITANA.

SANTIAGO, 13.05.2005-000586

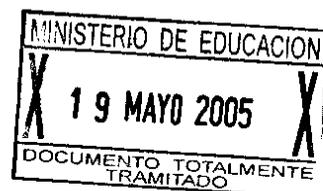
DECRETO EXENTO Nº

CONSIDERANDO:

Que, la casa ubicada en calle Hindenburg Nº 683, de la comuna de Providencia, provincia de Santiago, Región Metropolitana, fue adquirida por el ex Presidente don Eduardo Frei Montalva en el año 1937, siendo su única residencia desde entonces hasta su muerte en 1982, incluyendo su período presidencial, lo cual le otorga una gran importancia histórica puesto que dicho inmueble fue, además, lugar de encuentro de destacados personajes públicos y autoridades honorables como la Reina Isabel de Inglaterra y la poetisa Gabriela Mistral, entre otros, por lo que fue llamada "La Moneda Chica".

Que, dicha casa pertenece a la memoria colectiva de la generación que vivió la presidencia de la nación de don Eduardo Frei Montalva entre los años 1964-1970, representando una manera de ser austera y sencilla, propia de la época y del modo de vivir de la clase media chilena.

Que, su planimetría de líneas simples ortogonales representa uno de los prototipos de la arquitectura moderna, propia de los años '40, la que se reconoce en casi todas las construcciones del sector, generando una unidad ambiental en el espacio urbano.



Que, la casa se encuentra intacta, tal como la dejó el ex Presidente tras su muerte en 1982. Tanto el inmueble como los bienes muebles que la guarnecen han sido mantenidos por la familia Frei Ruiz-Tagle en su lugar original. Se conservan el mobiliario, objetos decorativos, sus dos escritorios, que incluyen su biblioteca personal, fotografías autografiadas, como la de Gabriela Mistral y un retrato al óleo pintado por el pintor ecuatoriano Oswaldo Guayasamín, todo lo cual muestra el tipo de vida del ex Presidente y la convierte en testimonio de su vida, obra y legado.

Que, la Fundación Frei Montalva junto a la familia Frei Ruiz-Tagle están desarrollando el "Proyecto Casa-Museo Eduardo Frei Montalva" para dar a conocer el estilo de vida y trayectoria política del ex mandatario; y,

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970; Decreto Supremo N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; acuerdo de sesión de 06 de octubre de 2004 del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. N° 233 de la Secretaría (S) del Consejo de Monumentos Nacionales, de 24 de enero de 2005; petición de la Fundación Eduardo Frei Montalva y de la familia Frei Ruiz-Tagle, de agosto de 2004; Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile;

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico la casa del ex Presidente de la República don Eduardo Frei Montalva, ubicada en calle Hindenburg N° 683, comuna de Providencia, provincia de Santiago, Región Metropolitana.

Los límites del área protegida son los siguientes: por el norte, la línea oficial del predio; por el sur, el muro medianero; por el oriente, el muro medianero que la separa del predio vecino y por el poniente, con otro muro medianero que lo separa del otro vecino. Los límites conforman el polígono A-B-C-D-A de 544,70 m<sup>2</sup>, comprendiendo la casa de 341 m<sup>2</sup>, construidos en dos pisos, como se indica en el plano adjunto y que forma parte del presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

**PEDRO MONTT LEIVA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN (S)**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



PÉDRO HENRÍQUEZ GUAJARDO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN (S)

DISTRIBUCIÓN:

-Of. de Partes	1
-Gab. Ministro	1
-Gab. Subsecretaria	1
-Diario Oficial	1
-Div. Jurídica	1
-Consejo de Monumentos Nacionales	1
-Direcc. Nacional de Arquitectura	1
-Fundación Edo. Frei M. (Hindenburg N° 688, Providencia)	1
-I. Municipalidad de Providencia	1
-Direcc. Obras Municipalidad de Providencia	1
-Min. Vivienda y Urb.	1
TOTAL	11

Ing. 159-05